



NOTA DE PRENSA N°248-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Presentan recurso de nulidad al EIA de proyecto minero Sulliden Shahuindo

Documento cuestiona fragilidad en Estudio de Impacto Ambiental que fuera aprobado en setiembre pasado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MEM.

Diversas organizaciones sociales del valle Condebamba (Cajabamba), por intermedio del Gobierno Regional Cajamarca, presentaron ante el Ministerio de Energía y Minas un recurso de nulidad total del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Shahuindo presentado por la canadiense Sulliden, que pretende llevar adelante un proyecto minero en las zonas altas del mencionado valle.



Según oficio de la dirección regional de Energía y Minas dirigido al director general de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (MEM), hace llegar la solicitud de nulidad del EIA presentado por las autoridades de la ronda campesina de la provincia de Cajabamba y ciudadanos del valle Condebamba al gobierno regional de Cajamarca, ya que su resolución es competencia de este ministerio.

En el recurso de revisión de la resolución directoral N° 339-2013-MEM/AAM de fecha 10 de setiembre de 2013 que aprueba el EIA del proyecto Shahuindo, se sustenta la existencia de vicios estipulados en la Ley General de Minería y la transgresión de normas especiales, respecto a la vulneración del derecho de participación ciudadana, impacto medioambientales y a la línea base -formación física (información sobre la que se sustenta el EIA).

Según el recurso de nulidad que fuera recibido por el ministerio de Energía y Minas el pasado 30 de setiembre, al fundamentar los hechos indica que la empresa minera no ha cumplido con los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el Decreto Supremo 028-2008-EM.

El documento describe la poca participación de la población del ámbito de influencia del proyecto minero en los talleres, ya que la empresa Sulliden decidía qué personas



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ingresaban; además durante el desarrollo de los mismos no había dinamismo ni flexibilidad. Los talleres no cumplieron con brindar información, con establecer el dialogo y conocer percepciones e intereses de la población respecto del proyecto minero, apunta.

Más adelante el referido recurso de nulidad da cuenta de la fragilidad del sustento por parte de Sulliden en cuanto al impacto ambiental del EIA para el proyecto minero Shahuindo. Éste no presenta un estudio hidrogeológico (agua subterránea y superficial) detallado en el que se dé un enfoque integral a las cuencas del área de influencia. Además se afirma que no garantiza el abastecimiento, en el tiempo, con el recurso hídrico para el uso doméstico y agropecuario de las poblaciones que viven en el ámbito de influencia del referido proyecto minero. Sulliden ha indicado la variación de los flujos de solamente cinco manantiales, sin embargo en el área del proyecto se han inventariado 146.

Otro de los cuestionamientos que se le hace al EIA del proyecto minero Shahuindo, es que no cuenta con estudios geotécnicos y de caracterización del macizo rocoso (comportamiento dinámico del suelo y/o roca) que garantice la construcción de obras de infraestructura perdurables. También se objeta que no se haya tenido en cuenta un método de tratamiento de las aguas ácidas que se producen por el proceso de remoción de tierras y la infiltración de agua superficiales, lo cual generaría impacto negativo en el medio ambiente.

Cabe señalar que los pobladores de las zonas aledañas al proyecto minero y los del valle Condebamba, en la provincia de Cajabamba, han realizado constantes marchas de protesta, ya que consideran, que de iniciarse la explotación, se afectaría el recurso hídrico que alimenta la agricultura y ganadería de la zona.

Dato

El proyecto minero Shahuindo se ubica en las zonas de San José y Moyán Alto, del centro poblado de Araqueda perteneciente al distrito de Cachachi, en Cajabamba.

Sé agradece su difusión
Cajamarca, 03 de octubre de 2013

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA